

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 11.895/2010

Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de la Carlota (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 1396/2010 de fecha 21-10-10 aprobó inicialmente la ejecución de Urbanización de la Innovación del SAU-I-5 del Plan Parcial SAU-I-5 Carretera N-IV Norte,

estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 9 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.